



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES.
Jr. Grau N° 337 Telefax 042 545838
JUANJUI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 186 – 2012.

Juanjui, 12 de Marzo del 2012

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las Resoluciones Nos. 420-2009-JNE y 639-JNE precisa que la encargatura de funciones del alcalde al teniente alcalde involucra la totalidad de las funciones políticas, ejecutivas y administrativas, en los casos que el alcalde no pueda ejercer sus funciones, debido a circunstancias voluntarias o involuntarias. En ese sentido, la encargatura se diferencia de la delegación de funciones, que tiene naturaleza específica y no implica la ausencia del titular;

Que, por vía telefónica el Presidente del Gobierno Regional – San Martín Sr. Cesar Villanueva Arévalo, invita al Alcalde de la Provincia de Mariscal Cáceres Prof. Renán Saavedra Sandoval, a reuniones previas a la convocatoria de Alcaldes Provinciales y Distritales de la Región San Martín por el Presidente Constitucional de la República, Sr. Ollanta Moisés Humala Tasso.

Que, por la razón expuesta líneas arriba, es necesario encargar las funciones políticas, ejecutivas y administrativas, al Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil;

Y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SÉ RESUELVE:

Artículo Primero. – ENCARGAR las funciones y atribuciones de Alcalde del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, al Teniente Alcalde Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, que involucra la totalidad de las funciones políticas, ejecutivas y administrativas a partir del día martes 13 de marzo de 2012 hasta el retorno del titular del pliego.

Artículo Segundo. – HAGASE de conocimiento al Regidor Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, Gerente Municipal y al Secretario General.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Prof. Renán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI

Web: www.munijuanjui.go.pe / email: municipalidadjuanjui@msn.com / Telef: 042545838